

Aprobada en la 1063ª sesión

ALADI/CR/Acta 1055
26 de agosto de 2009
Horas: 10:25 a 11:45

ACTA DE LA 1055ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 1044ª, 1046ª, 1047ª, 1049ª y 1051ª sesiones.
 4. Exposición del señor Embajador Li Zhongliang, Representante Observador de la República Popular China.
 5. Informe del Presidente Interino de la Comisión de Presupuesto por Programas (ALADI/CR/di 3021).
 6. Informe del Coordinador de la Reunión de Representantes Alternos:
 - Proyecto de Reglamento de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/SEC/dt 504.1/Rev. 6).
 7. Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Nuevos Temas (ALADI/CR/di 3022).
 8. Otros asuntos.
-

Preside:

REGIS PERCY ARSLANIAN

Asisten: Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Beatriz Vivas de Lezica (Argentina); Salvador Ric, Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Otávio Brandelli, José Gilberto Scandiucci (Brasil); Hernán Enrique Núñez Montenegro (Chile); Cielo González Villa (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Octavio Ferreira Gini (Paraguay); Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni, Jessica Pásara Caycho (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Raquel María Rodríguez Sanguinetti (Uruguay); Luisa López Moreno, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General a.i.: Ricardo Hartstein.

Subsecretario: Oscar Quina Truffa.

PRESIDENTE. Concluida la Sesión Extraordinaria, yo propondría que siguiéramos con la 1055ª sesión ordinaria del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...Pregunto si hay alguna observación sobre la agenda, que son ocho puntos.

Entonces, si estamos de acuerdo aprobamos el Orden del Día

2. Asuntos entrados

...Pasamos a los asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias señor Presidente. Con relación a los asuntos entrados, solo cabe destacar una nota de la Representación Permanente del Uruguay, donde nos señala, nos comunica el cese de funciones de la señora María de Luján Barceló. Así que tenemos otra pérdida ahí.

Eso es lo que deseo destacar de los Asuntos entrados. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 1044ª, 1046ª, 1047ª, 1049ª y 1051ª sesiones

...El tercer punto es la consideración de las Actas correspondientes de las 1044ª, 1046ª, 1047ª, 1049ª y 1051ª sesiones. La Representación de la Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias Presidente. Buenos días. El acta correspondiente a la 1046ª sesión tiene algunas observaciones formales que le vamos a hacer llegar a la Secretaría por favor.

PRESIDENTE. Gracias. La Secretaría tomó nota, no?.

El Embajador del Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Igualmente quisiera revisar las actas, que lamentablemente no lo he hecho.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Ofrezco la palabra a Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente. En igual sentido, Perú tiene unas modificaciones de forma, nada más, de redacción nada más. Gracias.

PRESIDENTE. En qué acta?

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). En la 1046.

PRESIDENTE .1046. Gracias Perú, Secretaría tomó nota también.

4. Exposición del señor Embajador Li Zhongliang, Representante Observador de la República Popular China

...Enseguida pasamos para la exposición del Embajador Li Zhongliang, que es el Representante Observador de la República Popular de China.

Yo invito al Embajador. Bueno, damos la bienvenida al Embajador Li Zhongliang, Representante Observador de la República Popular de China, y le ofrecemos la palabra. Muchas gracias Embajador.

REPÚBLICA POPULAR CHINA (Li Zhongliang). Muy buenos días.

Excelentísimo señor Presidente Embajador, señores Embajadores colegas, amigas y amigos. Para mí es un gran honor de poder gozar un día de trabajo en esta atmósfera de hermanos, amigos y de colegas, poder intercambiar nuestras ideas, y lo que pensamos para el futuro del mundo y de los distintos países de la zona.

Aprovecho la oportunidad, con mi capacidad limitada del idioma castellano, intento presentar a ustedes las ideas del Gobierno del Pueblo Chino respecto a la política y a las relaciones bilaterales entre China con América Latina y Caribe.

Señor Presidente, señor Secretario General, colegas; durante más de cinco mil años de la historia, la Nación China ha hecho grandes esfuerzos para la civilización del mundo. A través de una larga historia de la sociedad feudal, al mismo tiempo, por un camino zigzagueante, sobre todo desde 1840, la Guerra del Opio, hasta ahora, unos 160 años. El pueblo chino se ha esforzado mucho para realizar la recuperación de la Nación, para tener un cambio radical de la Nación, de su pueblo.

Durante estos años no hubo un viejo imperio que no haya invadido a China. En 1911, 98 años atrás, a través de la Revolución de 1911, el pueblo chino pudo derrocar y erradicar radicalmente el sistema feudal. Así empezó una nueva historia en China.

Sesenta años atrás, en el año 1949, se fundó la nueva República Popular China a través de un gran esfuerzo de todo el pueblo chino, en busca de un camino para que el pueblo chino pueda gozar de una vida cómoda, hemos tenido también que recorrer un camino con muchas experiencias y lecciones.

En el año 1978, el gran líder del pueblo chino, el famoso señor Deng Xiaoping puso una nueva política de reforma y apertura. Desde entonces, venía cambiando la fisonomía en China. Voy a tomar una cifra como ejemplo: en el año 1978 al año 2008, el ingreso bruto total de China se había convertido de 140.000 millones hasta 4 billones. Es un gran cambio.

También reduciendo la población pobre a más de 200.000. Se puede decir, a través de un gran esfuerzo el pueblo chino ha cambiado mucho la vida, la suerte. También, ha hecho algo progresivo para el desarrollo mundial. China es un país en vías de desarrollo con responsabilidad.

A través de los 30 años de reforma y apertura China ha cambiado mucho. El poderío integral nacional también venía subiendo, pero tenemos que ver claramente, tener la mentalidad clara de que China aunque ha logrado éxitos, todavía es un país en vías de desarrollo. El ingreso per cápita en el mundo está todavía atrás de más de cien países. El pueblo chino todavía lleva una vida no muy abundante. Enfrentamos muchos problemas y muchos temas para resolver, para cambiar radicalmente China, y para mejorar la vida del pueblo necesitamos todavía un esfuerzo duradero y persistir para siempre la política de reforma y apertura.

El desarrollo de China no se puede separar del mundo. Estando en el desarrollo pacífico, China también da mucha importancia, mucha atención, a la zona América Latina y Caribe.

China hace tiempo que lleva muy buenas relaciones con los países latinoamericanos y del Caribe. China tiene una distancia geográfica muy larga, muy lejos de América Latina, pero la amistad se puede remontar hasta muchos siglos antes.

Según los históricos, en la década 70 del Siglo XVI, los mensajeros chinos ya habían atravesado el Pacífico, abriendo un camino marítimo de China, Filipinas hasta México. En el inicio del siglo XIX miles de obreros chinos, que llamamos Cully, llegaron a América Latina, a construir ferrocarriles, cavar canales, explotar minas, cultivar cañas de azúcar junto con el pueblo latinoamericano. En esta tierra, estos chinos se llevaban una vida común conjunta con el pueblo latino, y también habían hecho grandes aportes para la emancipación del pueblo latinoamericano.

En la capital de Cuba, en La Habana, hay un monumento de más de diez metros de altura, en la que se escribe la palabra del general Gonzalo, dice: "Entre los chinos que están en Cuba, no hay un soldado desertor, no hay un traidor". Las relaciones oficiales entre China y América Latina se pueden remontar también hasta el Siglo XIX. En el año 1875, 1881, 1889, el Gobierno de la Dinastía Qin había establecido relaciones diplomáticas con Perú, Brasil y México, y también el Gobierno de la Dinastía Qin estableció relaciones diplomáticas con Cuba en el año 1902. Después de la República, el Gobierno de Pekín y de Nanjing habían establecido relaciones diplomáticas con trece países latinoamericanos.

Hace tiempo que entre el pueblo chino y el pueblo latinoamericano tenemos mutuamente gran interés, y nos damos mutuamente gran importancia. El pueblo chino da importancia y elogia mucho al pueblo latino por su espíritu independiente y de auto

sostenimiento, y el pueblo chino también ha sentido gran orgullo de los progresos obtenidos por el pueblo latinoamericano.

Hoy día tenemos entre China y los países latinoamericanos muchos intercambios:

Primero, mantenemos contactos con los Jefes de Gobierno, y el actual Presidente de China había visitado América Latina en el 2004 y 2008, y también los Jefes de Estado de Gobierno de los amigos países latinoamericanos visitaron China.

En el año 1994 China ha sido país miembro Observador de ALADI. En 2004 China ha sido miembro Observador de OEA, y recién en 2009 China ha sido miembro del Banco de Desarrollo de América, y China también mantiene un sistema de mecanismo de consulta con el Grupo de Río, MERCOSUR, con Grupo Andino, y con los países del Caribe.

Segundo, las cooperaciones económicas entre China y los países latinoamericanos también han tenido grandes progresos. Voy a dar algunos ejemplos. Yo soy muy malo en las cifras: en 1979 el comercio total entre China y la zona América Latina era 1000 millones de dólares, en 1990 esta cifra subió hasta 2300 millones de dólares.

Hoy día, hasta el 2007, la suma total de comercio entre China y los países latinoamericanos ya sobrepasa de 100.500 millones de dólares. Con un solo país, con Brasil, ya llega ahora más o menos alrededor de 60.000 millones de dólares. Yo había trabajado en Río entre 2003 hasta 2006, como Cónsul General de China en Río. En aquel entonces la meta del trabajo de la Embajada, respecto a la parte comercial, entre China y Brasil, era de 10.000 millones, pero hoy solamente dos años, tres años, ya subió mucho.

En respecto a la parte de inversiones, ahora China tiene más de 20.000 millones de dólares en los países latinoamericanos, y hoy día China se ha convertido en el tercer socio para los países latinoamericanos.

Tercero, China mantiene muchos intercambios culturales, científicos, y de educación. Yo no voy a narrar todo, pero quería aprovechar la oportunidad para repetir alguna posición de China respecto a la política exterior de China con los países de América Latina y Caribe.

En el fin del año 2000 el Gobierno chino emitió su primer documento de política sobre América Latina y el Caribe. Voy a decir el texto íntegro principal del documento sobre la política de China hacia América Latina y Caribe:

“El mundo de hoy se haya en grandes cambios y ajustes, siendo la paz y el desarrollo, las temáticas de nuestros tiempos, la multipolarización del mundo se vuelve irreversible. La globalización económica se desarrolla en profundizar la base y el desarrollo del mundo, enfrenta tanto nuevas oportunidades como numerosos desafíos. El compartir las oportunidades de desarrollo y hacer frente común a los diversos retos, el fomento de la sublime causa de la paz y el desarrollo de la humanidad concierne a los intereses fundamentales de los pueblos, constituyendo también su aspiración común.

Siguiendo invariablemente el camino del desarrollo pacífico, y la estrategia de apertura basada en el beneficio recíproco, y la ganancia compartida. China, el mayor país en vías de desarrollo del mundo, está dispuesta a desarrollar la amistad y la cooperación con todos los países, sobre la base de los cinco principios de coexistencia pacífica, a fin de promover la construcción de un mundo armonioso de paz, duradera y prosperidad compartida. Formando parte importante del conjunto de países en vías de desarrollo, América Latina y el Caribe constituyen una fuerza relevante en el actual escenario internacional. Las nuevas

circunstancias traen novedades, renovadas oportunidades de desarrollo para las relaciones sino-latinoamericanas y sino-Caribeñas.

La elaboración por parte del Gobierno chino del documento sobre la política hacia América Latina y el Caribe tiene como propósito manifestar con mayor claridad los objetivos de la política china hacia la región. Plantear los principios rectores de la cooperación en las diversas áreas durante un determinado período del futuro, y promover el continuo desarrollo sano, estable e integral de las relaciones China-latinoamericana y sino-caribeña.

Contando con una larga historia e inmensa extensión geográfica, abundantes recursos naturales y excelentes bases de desarrollo socio-económico, América Latina y el Caribe están totalmente dotados de un gran potencial de desarrollo. Las naciones latinoamericanas y Caribe exploran activamente los caminos de desarrollo ajustados a sus realidades nacionales, manteniendo la estabilidad política y registrando un crecimiento económico sostenido con la constante mejora del nivel de vida de su población.

Abrigando fuertes aspiraciones a la unidad y el auto fortalecimiento, los países latinoamericanos y caribeños, están enfrascados en la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo regional, lo que resulta en el constante robustecimiento del poderío integral y la influencia internacional de la región. Al participar activamente en los asuntos internacionales, los países latinoamericanos y caribeños han aportado positivas contribuciones a la preservación de la paz mundial y la promoción del desarrollo compartido como un papel a jugar en el área internacional y regional, cada vez más relevante.

Pese a la gran distancia geográfica, unidas por una amistad de larga data entre sus pueblos, China y América Latina y el Caribe, se encuentran actualmente en fases similares de desarrollo, compartiendo las mismas tareas emanadas de estas, y el deseo común de incrementar el conocimiento mutuo y fortalecer la cooperación.

Durante más de 20 años transcurridos desde la programación de la nueva China en 1949, predominaba en las relaciones sino-latinoamericanas y sino-caribeñas, los contactos no gubernamentales. Hacia las décadas del 70 y 80 del siglo pasado, China llegó a establecer relaciones diplomáticas con la mayoría de los países de la región. En la década 90, fue testigo del notable desarrollo de la amistad y cooperación sino-latinoamericana y sino-caribeña, en múltiples áreas.

Desde el comienzo del Siglo XXI se tornan aún más frecuentes los contactos de alto nivel entre China y América Latina y el Caribe. Se profundiza cada vez más la mutua confianza en lo político, se ahonda continuamente la cooperación en las áreas económico-comercial, científica, tecnológica, cultural y educacional, entre otras, y se brinda un apoyo recíproco y una estrecha colaboración en los asuntos internacionales, de manera que se viene configurando un flamante panorama caracterizado por el desarrollo omnidireccional, multifacético y de múltiples niveles de las relaciones entre ambas partes.

La amistad y cooperación entre China y América Latina, y el Caribe, corresponden a los intereses fundamentales de su pueblo; de cara al futuro, los lazos chino-latinoamericanos dotados de enormes potencialidades y promisorias perspectivas de desarrollo, aportarán sin duda mayores contribuciones a la noble causa de la paz y el desarrollo y la cooperación, el desarrollo de la humanidad y la cooperación entre ambas partes”.

Estimados colegas, señor Presidente, señor Secretario, China y los países latinoamericanos tenemos un gran futuro en cooperación en todos los aspectos, no

solamente en lo político y lo comercial, sino en el escenario internacional, en el intercambio de alta tecnología en muchas partes.

Quería también informarles a ustedes que el mes pasado volví a China a participar en la Decimoprimer Conferencia de los Embajadores de China, en Pekín. Fuimos más de 200 Embajadores y cónsules generales. En la Conferencia participé en el estudio del grupo de los Embajadores chinos en América Latina y puedo decirles francamente a ustedes que todos los Embajadores chinos en América Latina, donde se habla castellano, cada uno habla mejor que yo. Los Embajadores todos nos sentimos muy felices, muy contentos, y con un gran futuro para trabajar con los países amigos, hermanos de América Latina. Cada uno tiene plena confianza.

No pienso robarles demasiado tiempo a ustedes, quiero aprovechar al señor Presidente, al señor Secretario General Interino, y a los amigos colegas Embajadores, otra vez, y quería expresar que yo soy Embajador de China y trabajo para el Gobierno y el pueblo Chino, y también trabajo para el pueblo donde estoy, para el pueblo de los miembros de ALADI. Quiero tener un progreso, un intercambio en beneficio siempre mutuo, y que progreseemos juntos, y que hagamos juntos aportes para el desarrollo, la paz duradera y la cooperación mundial, siendo servidor del pueblo de todo el mundo. Muchísimas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias Embajador Li Zhongliang. Yo debería decirle que su castellano es muy bueno, muy bueno, incluso mejor que el castellano de la Delegación de Brasil aquí en ALADI.

Debo decir que cuando miré su discurso que usted tenía en chino dije "el Embajador Li Zhongliang va a leer su discurso en Chino ¿qué vamos a hacer?" y miré para ver si tenía traducción simultánea.

Queríamos agradecerle mucho por sus palabras Embajador. Es admirable y realmente impresionante lo que la República Popular de China ha hecho en tan poco tiempo, de construcción y de crecimiento. Son impresionantes los datos de comercio a los cuales usted se refirió, que en los 90 el comercio con Latinoamérica era de 2.3 mil millones, y que en 2007 llegó a 100 mil millones, eso es una cosa impresionante.

Nosotros Embajador, aquí en ALADI hemos hecho un esfuerzo muy grande para la integración latinoamericana también. Hemos trabajado en los últimos meses de una manera muy positiva y muy constructiva para ver si también mejoramos aún más los lazos, las relaciones comerciales entre nosotros. Convencidos que el comercio no deja de ser un factor que ayuda al desarrollo, y que ayuda, sobretodo a la integración.

Hemos incorporado a nuestra agenda de trabajo -muy recientemente, en la reunión del Consejo de Ministros hace un año, poco más de un año- una agenda social también, convencidos Embajador, que el crecimiento económico, el crecimiento comercial puede desarrollar una integración aún mejor y más perfeccionada, si nos preocupamos también con una agenda social para la integración.

De hecho estamos en este momento aquí en la integración latinoamericana, dentro de la Asociación, ya tenemos de los Ministros un mandato y directrices muy claras para perseguir esos dos rumbos justamente; en el rumbo de la integración comercial también sin dejar de lado una agenda social.

Vamos a tener ahora, tuvimos ahora mismo hace poco tiempo, una conferencia de la dimensión social en que se discutieron varios puntos, varias vertientes de cómo el desarrollo social podría ayudar a la integración, aquí entre nosotros, a los países latinoamericanos, y vamos a tener dentro de un mes o dos meses la Conferencia de Evaluación y Convergencia, que está volcada a cumplir, a dar cumplimiento a las directrices y a los mandatos en términos de comercio, en términos económicos, en términos también de la parte de la dimensión social, que fueron decididos y determinados, establecidos, por nuestros Ministros hace un año y medio.

Entonces, le agradecemos muchísimo. Fue una muy buena oportunidad de conocer un poco mejor lo que se hizo en China, y también la actitud que China tiene hacia el mundo, y hacia Latinoamérica y el Caribe. Le agradecemos muchísimo por esa oportunidad Embajador. Muchas gracias.

REPÚBLICA POPULAR CHINA (Li Zhongliang). Gracias a ustedes.

5. Informe del Presidente Interino de la Comisión de Presupuesto por Programas (ALADI/CR/di 3021)

PRESIDENTE. Bueno, con la exposición del Embajador Li Zhongliang pasamos para el quinto numeral de nuestra agenda, que es el Informe del Presidente Interino de la Comisión de Presupuesto por Programas. Le ofrezco la palabra al Ministro Raimondi por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias señor Presidente. Los señores Representantes tienen en su carpeta un documento: documento informativo 3021, que contiene el informe de dos reuniones de la Comisión de Presupuesto que me tocó presidir, una el 6 de agosto y otra el 14 de agosto, de las cuales yo quiero hacer una breve síntesis de los temas tratados, dividiéndolos en dos grupos. Uno, los temas distintos a la cuestión de las remuneraciones, y el otro grupo, la problemática de las remuneraciones.

Sin perjuicio que la orden del informe tal como está presentado es distinto, pero en lo que se refiere a los temas generales, en la Comisión, estas últimas dos reuniones, tratamos, a pedido de algunas Delegaciones, la composición del Fondo de Capital de Trabajo.

Varias Delegaciones manifestaron curiosidad o necesidad de conocer, cómo se había ido integrando en los años recientes el Fondo de Capital de Trabajo. Es decir, de dónde salían excedentes, de qué partida, de qué rubros de presupuesto, que terminaban siendo derivados a este Fondo, así que la Secretaría preparó un cuadro donde claramente se detallan rubro por rubro los excedentes que ha habido, y el crédito disponible en ese fondo al 29 de julio de este año. Esta información va a ser presentada regularmente a partir de ahora por la Secretaría.

Otra cuestión que merece destacarse es que al considerarse el documento también habitual de la marcha de las actividades del presupuesto por programas, varias Delegaciones hicieron comentarios sobre la necesidad de que tengamos alguna metodología, algunos indicadores de evaluación de la gestión que permitan conocer a ciencia cierta el grado de cumplimiento o incumplimiento de las distintas actividades que están en el presupuesto. Aquellas también que tienen un carácter general que nunca se puede decir que están cumplidas, y que, estas consideraciones son necesarias para mejorar la calidad de la gestión en la Asociación, y que debería haber un debate sobre esta cuestión, al elaborarse la propuesta de presupuesto para el año 2010, de modo de tener más profundidad en la evaluación, en el análisis a posteriori de qué es lo que se ha hecho

para los recursos que se asignan para cada actividad y cuál es el grado de éxito o de cumplimiento de los objetivos que se propone.

Así que la Comisión trabajará en esos temas, junto con los distintos Grupos de Trabajo. Otras dos cuestiones que fueron tratadas son: la problemática del software con la que se trabaja en la Secretaría General, donde en algunos casos no están regularizadas las licencias que corresponden al uso de ese software, y allí se habló de la necesidad de contratar una Consultoría externa para evaluar la posibilidad de migrar de los programas que se utilizan actualmente, a otro tipo de software similar pero de acceso libre, lo cual evitaría a futuro tener que enfrentar el costo de la compra de licencias para los distintos tipos de software, así que la Secretaría va a avanzar en esta dirección.

Otro aspecto que también tiene impacto presupuestario, que se solicitó a la Secretaría, es que renueve las gestiones para lograr la exoneración del IVA a la Secretaría General, que hoy en día de parte del Gobierno sede está siendo gravado en las compras que realiza la Secretaría General.

Esto por el primer grupo de temas que mencioné, y en cuanto al segundo grupo, que es todo lo relativo a remuneraciones, ustedes saben ya que la Comisión tiene bajo análisis, tres asuntos que hacen a la cuestión de los salarios o de los ingresos de su personal, del personal de la Secretaría General, que es, por un lado, una propuesta de realizar un ajuste en las remuneraciones de las tres categorías más bajas del personal, que reviste en la Secretaría.

Una propuesta para el otorgamiento de un bono compensatorio, similar al que se otorgó en el pasado, y que tendría como objetivo compensar la pérdida de poder adquisitivo sufrida desde el otorgamiento del bono que se concedió a mediados del año pasado.

Después una cuestión más de fondo, que es un mecanismo de ajuste de las remuneraciones, que tenga un carácter permanente, y que dé satisfacción a lo que oportunamente se había planteado en la Resolución 8 del Consejo de Ministros del año 80.

Para el análisis de estos tres asuntos. De la cuestión de remuneraciones en general, el contexto en el que se trabaja es por un lado una definición muy clara de las Delegaciones que no hay posibilidad de aumentar las cuotas. Que los países no están en condiciones de enfrentar un incremento de sus cuotas, por lo menos en el corto o mediano plazo, de los aportes a la Asociación.

Esto es un aspecto del contexto, otro es la situación real de las remuneraciones, la evolución que ha tenido, fruto de la inflación en el país sede, y la evolución del tipo de cambio del dólar con respecto al peso uruguayo.

Después otro elemento importante del contexto es, del punto de vista jurídico, la existencia de una demanda que han presentado varios funcionarios, un grupo de 43 funcionarios de la Asociación, que han presentado un reclamo donde se solicita, por un lado, que se dé cumplimiento a esta Resolución 8 del Consejo de Ministros que mencioné antes. Se solicita la instrumentación de un mecanismo de ajuste a las remuneraciones, y también se solicita el otorgamiento de una compensación que permita satisfacer la pérdida del poder adquisitivo durante el año 2009.

En este contexto, entonces trabaja la Comisión, se enfrenta al desafío de buscar alternativas que impliquen mejorar las remuneraciones, pero sin tocar los ingresos de la Asociación. Para ello, una posibilidad sería recurrir al Fondo de Capital de Trabajo, ahora la

duda que se plantea es si este recurso es sustentable en el tiempo o si sería solamente una solución transitoria. Si otra opción podría ser racionalizar distintos rubros del presupuesto, diferentes a remuneraciones, pero que esta racionalización no afecte el cumplimiento de las actividades, que son las sustancias de lo que se trabaja en la Asociación, y donde es importante contar con el respaldo de la Secretaría General. Y otra alternativa que también se ha considerado es la de no cubrir vacantes que se vayan produciendo en el personal, de modo de encontrar recursos para una eventual mejora de las remuneraciones.

También tuvimos en la última reunión de la Comisión la visita de un grupo de funcionarios de la Asociación, que nuclea a los empleados de la Secretaría General, la AFALADI, donde pudimos intercambiar opiniones sobre las distintas alternativas que se estaban manejando en lo que se refiere al mecanismo de ajuste, entre los estudios que se realizaron para tener elementos de juicio en las deliberaciones de la Comisión, se solicitó que se trabaje sobre la alternativa de la pesificación de algunas categorías. No las categorías internacionales de las funciones, sino el resto de las categorías, que en vez de percibir los sueldos en dólares lo perciban en pesos.

A este respecto los funcionarios nos señalaron que la mayoría de sus asociados preferiría no avanzar en esa dirección, que existen dificultades, sobre todo con la existencia de compromisos asumidos en dólares por los funcionarios que se han endeudado por ejemplo con el Fondo de Previsión que existe aquí en la Asociación para estos funcionarios, y que también vislumbran que existirían complicaciones con los aportes que ellos realizan a ese Fondo de Previsión si sus sueldos fuesen a ser pesificados en el futuro.

En el mismo sentido se pronunció el abogado con el que la Secretaría habitualmente consulta las cuestiones laborales, donde planteó que, de no haber un consentimiento de la parte empleada, podría dar lugar a reclamos, o a la consideración de que el contrato de trabajo se podría dar por terminado en caso de una modificación unilateral de la moneda en que se remuneran las actividades en la Secretaría, así que, en principio, esa alternativa que fue explorada y trabajada con muchos insumos, con muchos elementos de juicio por los funcionarios que colaboran con la Comisión, en principio esa alternativa de la pesificación quedaría descartada.

Para las reuniones a futuro, a pedido de la Presidencia interina de la Comisión, se planteó que las Delegaciones consideren por un lado dar lugar a la propuesta de aumentar las remuneraciones de las categorías más bajas, las que son denominadas A1, A2 y A3. Dar lugar también al otorgamiento de un bono compensatorio para equiparar el poder adquisitivo a lo que fue en el último momento de otorgar este bono a mediados del año pasado, y, un mecanismo de ajuste con determinadas características, que podría dar satisfacción a lo planteado en la Resolución 8 del Consejo de Ministros.

Para esto, varias Delegaciones señalaron que se plantean dudas sobre la ansiedad o la conveniencia de tomar decisiones antes de conocer la decisión que resultará del Tribunal Administrativo, por la demanda que mencioné antes de un grupo de funcionarios. A ese efecto se ha solicitado el asesoramiento, tanto del área jurídica de la Secretaría, como del asesor laboral, del abogado, del foro local, especialista en materia laboral con el que la Secretaría suele trabajar. Así que estas cuestiones están pendientes, y la Comisión va a continuar trabajando en esa línea.

También quiero aprovechar la intervención señor Presidente para manifestar la ansiedad de hacer un ajuste en el informe. Este documento informativo 3021 que mencioné al principio, que es por error del Presidente, por error mío, que se publicó de esta manera, y si ustedes me permiten, en la página 5, al final dice: "Las Representaciones acordaron

dirigir el trabajo”, allí debería decir, le pido a la Secretaría que tome nota, “A pedido de la Presidencia interina de la Comisión, las Representaciones acordaron considerar las siguientes acciones:” y en el numeral 1, hacia el final del párrafo dice: “con base en este criterio la Secretaría publicó el documento...” toda esa oración debería ser eliminada. Yo le pido a la Secretaría que haga estos ajustes, y allí entonces quedaría reflejado lo que fue el trabajo de la Comisión estas últimas dos reuniones. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Ministro Raimondi. La Secretaría tomó nota de los ajustes en su informe. Yo pregunto si hay algún comentario. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria), Sí gracias Presidente. En primer lugar bueno, para agradecer a la Secretaría la síntesis que hizo de ambas reuniones, y en particular a nuestro Presidente a.i. de la Comisión. Realmente aprovechar para reconocer ante el Comité de Representantes, el esfuerzo que está haciendo la Delegación de Argentina, en particular, el Ministro Raimondi en este trabajo, que ha sido un extenso, pero sobre todo con un nivel de complejidad muy amplio. Nuestra Delegación quiere hacer ese reconocimiento por el esfuerzo que está haciendo el Ministro Raimondi y sus compañeros.

Ahora, con relación al informe, Presidente, estas acotaciones que hace el Presidente de la Comisión al final, con relación a las consideraciones que ha tenido lugar en la Comisión, nos complace, porque en el entendido de mi Delegación, todavía, el tema del sistema de ajuste salarial para los funcionarios tiene aristas que analizar. El informe y las reuniones, sobre todo la última reunión, consideró, o sea, un grupo de Representaciones, consideraron la posibilidad de contar con una consultoría contable, que pudiera establecer algunos elementos. Otras Delegaciones, en particular la mía, planteó también la posibilidad de dar algunos elementos con relación a alguna de las variantes que se han planteado en la mesa de trabajo, y entonces ese es el estado en que nosotros consideramos el trabajo de la Comisión para este acápite.

O sea, consideramos que si bien hemos avanzado en algunos elementos, todavía, desgraciadamente, no tenemos un camino específico para definir la solución de esta problemática. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Cuba. Brasil por favor.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. Igual que Cuba yo también quería expresar la importancia que la Delegación de Brasil otorga a este tema, y agradecer mucho el informe presentado por la Delegación de Argentina, el Ministro Daniel Raimondi.

Yo estoy de acuerdo con la evaluación que de hecho es un tema de mucha complejidad que requiere un trabajo continuado en el ámbito de la Comisión, pero un trabajo con una perspectiva de llegar a algún resultado lo antes posible, y quería agradecer al colega Daniel Raimondi por el trabajo que viene desarrollando, en particular en relación con el sistema de ajuste de las remuneraciones, un sistema permanente, que es quizás el tema más difícil que estamos discutiendo en relación con esto, porque involucra todo un pensamiento sobre cómo va a funcionar esto, no solo este año o el año próximo, sino por un período largo, y yo creo que los puntos que están recogidos en este documento son útiles en el sentido que ayudan a hacer una primera elaboración a partir de lo que se discutió.

Por supuesto que este es un listado que no está acordado, no todos los elementos relevantes están incluidos acá, y ni siquiera todos los que están acá tienen el acuerdo de

todas las Delegaciones, pero yo creo que es útil, y nos va a ayudar en seguir adelante en esta discusión en el ámbito de la Comisión de Presupuesto, sólo para dejarles registrado estos puntos. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Brasil. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Felicitando primero por el trabajo de la Comisión del Ministro Raimondi, me sumo a los criterios de Brasil.

Yo creo que hay que profundizar, y lo importante es en algún momento, constituir un sistema de ajuste salarial, y no que periódicamente se planteen bonos, se planteen subidas, y que se negocie eso, si ya hay un mecanismo institucionalizado evitaría esos problemas. Mi criterio, que lo hemos discutido aparte, pensando en este tema, es que, este tema tiene que atarse a la reestructura, a la propuesta de reestructura de la ALADI, que para mí debiera ser el tema principal del nuevo Secretario General, el tema primero.

Hay el esfuerzo planteado por el anterior Secretario General Saguier, pero que nunca se lo discutió. Yo creo que eso tenemos que conocerlo y sumar a los criterios del nuevo Secretario, los nuestros. No puede haber una reestructura sobre la base de cada Secretario General, no es que se adecua la institución a un Secretario General, pero puede poner su impronta, su grano de arena dentro de la problemática presente y de los problemas digamos, de las propuestas de reestructura.

Yo creo que, el tema central es los mandatos del Decimoquinto Consejo de Ministros. Esos mandatos presionan o llevan a una necesidad de recursos humanos. Esa necesidad se verá si hay personas que digamos, estén mal repartidas, hay personas que falten, personas que sobren, personas que podrían ocupar otra responsabilidad de acuerdo a los requerimientos, de los retos de la ALADI en que estamos embarcados.

Entonces, yo creo que no debemos separar este tema de los retos de la ALADI y la necesidad de una infraestructura para que pueda la Secretaría funcionar adecuadamente a los objetivos, sino estamos desconectados, viendo el problema de los recursos humanos aislado, como si fuera el centro de la problemática. Ellos son una parte de la problemática, pero no el centro.

Por tanto, junto con la preocupación de Argentina y de Brasil, yo pediría que consideremos como Comité, que el tema de estudiar lo que armó el anterior Secretario General, más un plazo que demos, corto, de un mes, máximo mes y medio de acuerdo a lo que resolvimos anteriormente, conocer ese tema medular, resolver ese tema. No estamos pidiendo que se lo aplase por mes, pero que, ese es el tema medular, que nos va a señalar qué recursos humanos requerimos, en base a los objetivos que se plantea la ALADI. No estoy diciendo esperar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia, porque ya hemos quedado que hay cuestiones urgentes que hay que tomar decisiones, pero tomarlas en función de las necesidades, por lo menos del mandato de Ministros, que ese es nuestro Norte que tenemos. Nuestro Norte no es los requerimientos, las presiones, las necesidades de los trabajadores y empleados que están bien, pero conectemos los dos temas, no lo hagamos por separado.

PRESIDENTE. Muchas gracias Ecuador. Yo voy a dar la palabra al Secretario General Interino que tiene un anuncio para hacer.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias Presidente. Es para informar al Comité que el Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Resolución 275, y dentro del plazo previsto, emitió el acto interlocutorio correspondiente.

En este acto interlocutorio el Tribunal dispuso: 1) La admisión por unanimidad de los recursos presentados. 2) Acumular en un mismo expediente los 43 recursos, al estar todos ellos referidos al mismo acto administrativo complejo, y utilizar idénticos argumentos y fundamentos para sostenerlos. 3) Conferir el traslado a la Secretaría General por el término de diez días para que lo conteste y ofrezca las pruebas pertinentes y acompañe los antecedentes del caso, y por último, que la Secretaría del Tribunal signe y feche dicho acto interlocutorio.

Con esto comienzan a correr los plazos. Nosotros tenemos un plazo de diez días para presentar un escrito con la posición de la Secretaría al respecto, al reclamo de estos funcionarios.

Solamente esto, es para informar que el Tribunal se declaró competente y que empiezan a correr los plazos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sí, sería bueno que la Secretaría General eleve un conocimiento o una propuesta, o un criterio al Comité, porque en última instancia, este no es un problema de la Secretaría General, es un problema del Comité, y si hay esa urgencia, si hay esos plazos, entonces tenemos que reunirnos en coherencia, o con la rapidez que demande esa petición, pero tiene que actuar lo más rápido posible la Secretaría General y evocar, y poner a consideración de nosotros, porque según lo que he estado entendiendo, en un análisis que hicimos sobre este tema, se cree que el manejo de los recursos humanos solo es un problema de la Secretaría. Las decisiones fundamentales son del Comité, y por tanto lo más antes posible el Comité tiene que tener conocimientos de esos hechos, de esas propuestas.

PRESIDENTE. Hay una propuesta que ha sido hecha por Ecuador, me pregunto, y pregunto a Ecuador, si la Comisión, antes del Comité, no podría ya examinar este dictamen del Tribunal, y después ahí sí, pasarlo para nosotros. Si está de acuerdo al pedido de la Comisión, también así el Presidente de la Comisión apreciaría esta cuestión, el dictamen del Tribunal, a la luz de lo que se está haciendo ya. Ministro Raimondi por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Sí Presidente, muchas gracias. Yo creo que es muy relevante el tema de involucrar a las Delegaciones en estos asuntos, por ello hay que buscar la forma de lograrlo sin que esto genere demoras o complicaciones en el cumplimiento de los plazos, que son perentorios, y donde la no presentación del escrito por parte de la Secretaría tendría consecuencias negativas para los intereses de la Asociación.

También es importante analizar la cuestión de la prescindencia o la independencia de criterio entre quienes van a elaborar el escrito de la posición de la Secretaría y aquellos que están involucrados en la demanda. O sea que cuidar que no haya conflicto de intereses en aquellos que van a participar en este trabajo, no es cierto? Yo creo que sí, que la Comisión de Presupuesto perfectamente puede involucrarse en el tema. Me pregunto si el Grupo de Asuntos Jurídicos e Instituciones no tendría algo que ver también, pero, por mi parte existe toda la disposición de colaborar. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Ministro Raimondi.

6. Informe del Coordinador de la Reunión de Representantes Alternos:

- Proyecto de Reglamento de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/SEC/dt 504.1/Rev. 6)

...Si no hay más comentarios sobre este punto, yo pasaría entonces al punto seis de la agenda nuestra, que es el informe del Coordinador de la Reunión de Representantes Alternos, y pido, paso la palabra al Ministro Brito, de Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. El informe que tengo que presentar se refiere al trabajo que se realizó en el ámbito de Alternos, para la elaboración de un proyecto de Reglamento para la Conferencia de Evaluación y Convergencia, y este proyecto se ha discutido entre los Alternos a lo largo de varias reuniones, en un período de varias semanas, incluso que ya venía antes que Brasil asumiera la Coordinación del Grupo de Alternos y del Comité de Representantes.

El proyecto de Reglamento al que se llegó, y la buena noticia que tengo a presentar al Comité es que se llegó a un consenso en el ámbito de Alternos, sobre un texto que está contenido en el documento incluido en las carpetas, el ALADI/SEC/dt 504.1/Rev.1.

Quería registrar el agradecimiento a la Secretaría, que ha trabajado mucho ayudándonos en los sucesivos cambios que sufrió este proyecto, hasta llegar a un texto que pudiera reunir el consenso de las doce Delegaciones. Sobre todo, al inicio de este proceso, se tomó como inspiración en gran medida lo que fueron los reglamentos aprobados en las sesiones ya realizadas de la Conferencia. Pero, es importante señalar que las reuniones ya realizadas han sido siempre sesiones extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, y que la que se realizará ahora en octubre será la primera sesión, o el primer período de sesiones ordinario de este órgano. Esto resulta en una importancia mayor al texto del proyecto de Reglamento porque esta vez se estará aprobando no únicamente un reglamento para una sesión, sino que, el Reglamento de la Conferencia de forma permanente.

Bueno, el texto está circulado, ya fue acordado a nivel de Alternos, y me parece también interesante señalar que el entendimiento en la reunión de Alternos era de que por supuesto lo eleváramos aquí a este Comité, para que quede registrado un acuerdo del Comité y de las doce Delegaciones en relación con el texto del proyecto elaborado, pero que la aprobación definitiva, final, del proyecto, se dará naturalmente por la misma Conferencia, al iniciar sus trabajos, de forma que la aprobación por el Comité tiene más bien el carácter de una recomendación de un proyecto a la Conferencia.

Así que yo me permitiría en este particular, sugerir que bueno, además de que quede constancia en acta del acuerdo de las Delegaciones en relación con el texto presentado, que se haga circular -si hay de hecho esta conformidad de todos- por la Secretaría oportunamente, ya como un documento de la Conferencia, como el proyecto de Reglamento que será entonces considerado por la Conferencia al inicio de sus trabajos.

Era lo que tenía a informar, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Brasil. Entonces, si el Comité estuviera de acuerdo, quedaría en acta el hecho de que el Comité está de acuerdo con el proyecto del

Reglamento y que lo elevará a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para su aprobación. Estamos de acuerdo con eso? Creo que sí.

7. Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Nuevos Temas (ALADI/CR/di 3022).

...Entonces pasaríamos al punto siete de la agenda, que es el informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre nuevos temas.

Hubo una reunión, hubo un informe y el resultado de esa reunión del Grupo de Trabajo sobre nuevos temas celebrada el 18 pasado. Entonces daría la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sí, muchas gracias señor Presidente.

En efecto, con base en la encomienda del Comité de Representantes a los Grupos de Trabajo para abocarse a la implementación de las Resoluciones del Consejo de Ministros, el Grupo de Trabajo sobre Nuevos Temas llevó a cabo su segunda reunión de este año, el 18 de agosto, como usted lo mencionaba. Ocasión en la que se consideró la conveniencia de aprobar una actividad programada para 2009 en materia de servicios, para dar continuidad a varios eventos que han sido realizados en la Asociación en los últimos años, y de esta manera poder contar con el concurso de funcionarios gubernamentales expertos en materia de servicios, para la elaboración de una hoja de ruta para la implementación de la Resolución 72 (XV) del Consejo de Ministros.

El Grupo de Trabajo analizó la posibilidad de realizar una reunión de funcionarios gubernamentales expertos en materia de servicios, entre el 21 y 23 de octubre próximos en la sede de la Asociación, para lo cual, en unos minutos, la Secretaría estaría distribuyendo un proyecto de Acuerdo con la finalidad de que pudiéramos realizar dicha convocatoria.

En la reunión del Grupo de Trabajo, la Secretaría distribuyó varios documentos relativos a esta reunión. Los mismos que van a ser afinados por el Grupo de Trabajo en su próxima reunión, y se refieren fundamentalmente a la agenda, a los términos de referencia para la realización de dicha reunión, y a un documento que el Grupo le solicitó a la Secretaría General, que sería la base para el desarrollo de esta reunión. Dichos documentos, como le comentaba, señor Presidente, serán afinados en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

Asimismo, en esa reunión que se llevó a cabo el 18 de agosto, se hizo una revisión del programa de actividades 2009. El Grupo tomó conocimiento, que no fue posible concretar la cooperación externa para la realización de varias actividades que estaban previstas en el programa.

Estas actividades están referidas a políticas de competencia, propiedad intelectual e inversiones, y en razón de ello, al igual que, sobre otras dos actividades que ya habían sido informadas a este Comité, se decidió la suspensión de las mismas, ya que no hay recursos para poder concretarla, y con base en la sugerencia de algunas Representaciones se acordó que tres de ellas se considerarían en la elaboración del programa de actividades para 2010. Estas están relacionadas con los temas de Industrias Creativas, Conocimientos Tradicionales y Propiedad Intelectual, y el Grupo de Trabajo también consideró necesaria la gestión oportuna por parte de la Secretaría, de la cooperación externa para la realización de esas actividades. Se habló en principio de la UNCTAD y de otros organismos internacionales para poder dar continuidad a los trabajos iniciados por la Secretaría General en estos temas.

Finalmente, hubo una solicitud de la Secretaría General para prorrogar la fecha de presentación de un documento, de un estudio, también previsto en el programa de actividades para 2009 sobre Compras Gubernamentales, el cual va a ser presentado por la Secretaria en el mes de Septiembre.

En conclusión señor Presidente, lo que le estaríamos solicitando al Comité, por parte del Grupo de Trabajo, sería la consideración de la convocatoria de esta reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Servicios para poder realizar la reunión del 21 al 23 de Octubre, en la sede de la Asociación. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Ministra. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. Solo para apuntar que mi Delegación, en los términos en que se plantea de acuerdo, está en condiciones de aprobarlo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Cuba. Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Al igual que Cuba, mi Delegación está pronta para aprobar este acuerdo, si es que se va a tratar aquí. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. Alguien más pide la palabra?. Uruguay por favor.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Antes que nada para agradecer el informe de la Ministra Dora Rodríguez, y para comunicar que estamos nosotros en condiciones de poder aprobar este acuerdo.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. Ofrezco la palabra a Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias Presidente. Visto que la agenda está concentrada en la Resolución 72, simplemente recordar a este Comité que Venezuela hizo una reserva de ese tema, y sin perjuicio de ello no tenemos problema que se convoque en los términos que está, pero simplemente dejar eso en constancia en acta.

PRESIDENTE. Muchas gracias Venezuela. Podemos entonces acordar la convocatoria de la reunión de funcionarios especializados en servicios para los días 21 al 23 de octubre, como lo sugirió México. Estamos de acuerdo?

Entonces el proyecto de acuerdo tendría el número de 287. Muchas gracias.

“ACUERDO 287

CONVOCATORIA DE UNA REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 72 (XV) del Consejo de Ministros y la Resolución 338 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La conveniencia de contar con los aportes de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Servicios de los países miembros de la ALADI en la organización de los trabajos conducentes a la implementación de la Resolución 72 (XV); y

La necesidad de propiciar una instancia en la que se intercambien puntos de vista y analicen los diferentes enfoques de negociación, así como se identifiquen los elementos para la conformación de un programa de trabajo en materia de cooperación,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar a una Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Servicios desde el 21 al 23 de octubre de 2009, en la sede de la Asociación, con el objetivo de iniciar los trabajos para la implementación de la Resolución 72 (XV) del Consejo de Ministros.”

8. Otros asuntos

...Pasaríamos entonces al último punto de nuestra agenda de hoy, que son otros asuntos, y ofrezco la palabra a la Secretaría.

La Secretaría dice que no tiene nada que decir, entonces con eso la idea sería convocar la próxima reunión del Comité para el día 9 de setiembre, que es el miércoles. Estamos de acuerdo con el 9 de Setiembre?

Tiene la palabra la Representación del Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Salvo que haya emergencia en el tema este del personal administrativo de la ALADI.

PRESIDENTE. Muy bien, recordado salvo que haya emergencia de la Secretaría por la cuestión de presupuesto, del Tribunal.

Muchas gracias. Está entonces concluida la sesión. Gracias.